



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CRONOGRAMA PARA EL REINGRESO DE LOS DOCENTES A LA CPM 2023

Actividades	Plazo	Responsable
Publicación de plazas	30/11/2023	UGEL
Presentación de solicitud acreditando los requisitos.	01/12/2023 – 04/12/2023	Interesado
Evaluación de la solicitud	05/12/2023 – 14/12/2023	Recursos Humanos
Publicación de resultados preliminares de solicitantes aptos para el reingreso a la CPM	15/12/2023	Recursos Humanos
Presentación de reclamos	18/12/2023 – 19/12/2023	Interesado
Absolución de reclamos	20/12/2023 – 21/12/2023	Recursos Humanos
Publicación final de solicitantes aptos para el reingreso a la CPM	22/12/2023	Recursos Humanos
Selección de la plaza por parte del solicitante	26/12/2023	Interesado
Informe Final al Titular de la UGEL o quien haga sus veces	27/12/2023	Recursos Humanos
Remisión de Listado a la DITEN	27/12/2023	UGEL
Emisión y registro de resoluciones a través del Sistema Nexus	27/12/2023 – 29/12/2023	UGEL

Equipo de Administración de Personal
Área de Recursos Humanos – UGEL N° 07



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PRECISIONES Y REQUISITOS PARA EL REINGRESO DE LOS DOCENTES A LA CPM 2023

Sobre la presentación de solicitudes:

La solicitud de reingreso a la CPM, debe ser presentada de manera física o digital sólo por los profesores nombrados que **renunciaron voluntariamente a la CPM en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, a partir del 1 de diciembre del 2021**, donde ocupó el último cargo de profesor antes de su renuncia. Si la renuncia se produjo como director de IE, o especialista de educación, entre otros cargos de mayor responsabilidad, la solicitud debe ser presentada ante la IGED donde ocupó el último cargo de profesor; y, de corresponder el reingreso será en el cargo de profesor.

Sobre el procedimiento de verificación y cumplimiento de requisitos:

- Se realiza en plaza orgánica vacante y en el cargo de profesor en la misma especialidad, modalidad, nivel o ciclo educativo, en el que renunció.
- El solicitante debe haber laborado como mínimo un año de servicios oficiales en la plaza que fue titular como nombrado antes de su renuncia voluntaria.
- El solicitante debe contar como máximo con 63 años de edad al 31 de diciembre de 2023.
- El solicitante al presentar la solicitud de reingreso a la CPM debe adjuntar una **Declaración Jurada en original** (según formato del Anexo I), debidamente firmada, consignando obligatoriamente su huella digital, adjuntando, además los requisitos específicos de la plaza a reingresar (según formato del Anexo II), de ser el caso.

**Equipo de Administración de Personal
Área de Recursos Humanos – UGEL N° 07**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125